ADENDA N° 01/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 432.222.

DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abg. Rigoberto Zarza González,** con Cédula de Identidad N° 578.647, nombrado según Decreto N° 363 de fecha 15 de setiembre de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG** con R.U.C. N° 4.828.148-4, domiciliada en Núñez de Balboa e/ Tava Mascoi, representada por el Sr. Chul Choi Chong con C.I. N° 4.828.148, en calidad de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 432.222,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

De la Modificación de los Contratos tiene por objeto la ampliación de monto del Contrato N° 13/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 suscripto con la firma AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG, dentro de la LCO N° 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 432.222.

La formalización De la Modificación de los Contratos fue debidamente aprobada por Resolución N° 865 de fecha 24 de julio de 2024.

2. AMPLIACION DE MONTO.

La Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63, resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar el monto, el **20%** del Monto Máximo del Contrato N° 13/2023 resultante del llamado LCO N° 02/2023 "Mantenimiento y Reparaciones de vehículos de la Dirección General del Registro del Estado Civil-Llamado Plurianual 2023 - 2024" ID N° 432.222, por un monto total a contratar de
Gs. 48.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones).

DR. RIGOBERTO ZARZA
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

AUTOCENTER
RUC: 4828148-4

3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de vigencia y monto se regirá por lo establecido en la Cláusula 9 – Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 inc. g, de la Ley N° 2051), integrante del Contrato N° 13/2023, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Adenda. La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del monto incrementado.

4. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

La presente Modificación del Contrato comprende la ampliación de monto del Contrato N° 13/2023 suscripto con la firma AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG en fecha 14 de noviembre del 2023.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 13/2023 suscripto en fecha 14 de noviembre del 2023.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben la presente Modificación de Contratos en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 30 de julio del año 2024.

AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Propietario

Abg. Rigoberto Zarza González
Por y en nombre de la **CONTRATANTE DGREC**
Representante Legal

RUC: 4828148-4

AUTOCENTER
RUC: 4828148-4